ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 249
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 005, SERIE 2004-2005, DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2005-2006 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE $1,753.100.00; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La Administración del Puerto de Ponce ha sometido un Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos a regir durante el Año Fiscal 2005-2006;

POR CUANTO: La Administración del Puerto refiere el Presupuesto Proyectado a la consideración de esta Legislatura Municipal para su consideración y aprobación;

POR CUANTO: La Comisión de Hacienda de la Legislatura Municipal de Ponce recibió de parte de los funcionarios representativos del Puerto de Ponce y discutió con estos toda la información que justifica las operaciones presupuestarias para la operación del Puerto durante el Año Fiscal 2005-2006;

POR CUANTO: Luego de estudiar y analizar la información ofrecida, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente a esta Legislatura Municipal el que se apruebe el referido Presupuesto;

POR CUANTO: De conformidad con el Art. 3.010 (g) de la Ley de Municipios Autónomos, el Alcalde debe presentar para su aprobación ante la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del municipio para cada Año Fiscal y entre su presupuesto general se encuentra el de la Administración del Puerto de Ponce;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar en toda su medida y extensión, el Presupuesto de Ingresos y Egresos por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN DÓLARES ($1,753,100.00)** para las operaciones del Puerto de Ponce durante el Año Fiscal 2005-2006, el cual se incorpora y se hace formar parte de esta Ordenanza y se aprueba la Resolución del Puerto, Serie 2004-2005, del 29 de marzo de 2005.

SECCIÓN SEGUNDA: Enviar copia de esta Resolución al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta Administrativa del Puerto, al Secretario de Estado, y a los Departamentos de Presupuesto y finanzas Municipales.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/pcl

RES 249 PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO DE PONCE DURANTE ÑO FISCAL 2005-2006.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 249, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA APROBAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 005, SERIE 2004-2005, DEL PUERTO DE PONCE Y APROBAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO A REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2005-2006 POR LA CANTIDAD PROYECTADA DE $1,753.100.00; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria*** *del día* ***lunes, 9 de mayo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de mayo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 10 de mayo de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs